

30

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 20 ENE 2021

Proceso No. 11001400305020190116100

Previo a tener por notificado por aviso al demandado, apórtese la documentación que de cuenta, que previo al envío virtual del aviso, se remitió y recibió la citación de que trata el art. 291 del C.G.P.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notificación en el Estado No. 1 de hoy 20 ENE 2021, a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.